

Casablanca

Municipalidad

con su gente



DECRETO ALCALDICIO N° Casablanca,

001244

14 MAR 2014

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30 de enero de 2014, que autorizó a funcionarios municipales la ejecución de trabajos extraordinarios diurnos a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, durante los días sábados y domingos.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos en orden a rectificar dicho decreto, en el sentido de el funcionario don Luis Pacheco Silva, percibirá horas extras durante el mes de febrero de 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Recitífiquese el Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30 de enero 2014, en el sentido reseñado anteriormente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaria Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
RR.HH.
Jurídico



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)